



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/220/2021**, relativo al **Asunto General** formado con motivo del el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2999/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, por el que comunica que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2021, aprobó el siguiente: "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 26 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" (*sic*); el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha veintinueve de agosto de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con veinte** del día de hoy **veintinueve de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Juan Luis Reneado Martínez.  
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/220/2021.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2999/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche; presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintisiete de agosto de la presente anualidad a las 14:24 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Con el oficio de la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, identificado con la referencia alfanumérica 2999/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad y el presente acuerdo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/220/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentada a la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2999/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, por el que comunica que el Pleno del Consejo de la



Judicatura Local, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2021, aprobó el siguiente: "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 26 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" (sic).-----

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2999/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, signado por la doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
FRANCISCO DE CARRILLO,  
CAMPECHE, YUCA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (29 de agosto de 2021), hago entrega este expediente a la actuaría de este tribunal. Conste. -----